



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 17 de setiembre de 2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Director de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Código SICP N° 1240, a fin de contestar la observación, dictada en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 10/2025 - "Servicio de taxi aéreo para el MAG - plurianual - ID N° 457.555".

Observaciones del verificador:

1.- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de participación y criterios de evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excelente.

Comentario:

Certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.

2.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

Monto de la constancia pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.

Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.

Comentario:

Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado.

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.

2.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

En cuanto al informe cuatrimestral, se solicita remitir el documento correspondiente.

Se solicita remitir el dictamen en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; el mismo debe estar suscripto conforme lo indica la normativa vigente. Res. DNCP N° 340/24.

Comentario:

Dr. José A. Sanabria Santacruz
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Se solicita remitir el dictamen en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, el mismo debe estar suscripto conforme lo indica la normativa vigente. Res. DNCP N° 262/25.

Asimismo, dicha observación ha sido subsanada.

Por todo lo expuesto, se solicita de sus buenos oficios para la publicación del proceso de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



C.E. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)